

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA
IBAGUE TOLIMA

Ibagué, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Acción de Tutela de Bárbara Ramírez de Camargo contra el Juzgado Civil del Circuito de Lérída. Radicación Nro. 73001-22-13-000-2022-00421-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede; se dispone que por la secretaría de este Tribunal se surta el enteramiento de la sentencia proferida en el asunto de la referencia el 25 de noviembre de 2022 a los señores Carlos Camilo Camargo Carvajal, Iván Darío Camargo Carvajal, Fruto del Carmen Camargo y Esther Julia Carvajal Matta y a todas las personas que tengas interés en el proceso Divisorio promovido por Efraín Camargo García que adelanta el juzgado accionado con radicación 2010-00007-00; para lo cual deberá fijarse un aviso en el portal web de la Rama Judicial por Un día, vencido ese término efectúense los controles de que trata el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Cúmplase,


RICARDO ENRIQUE BASTIDAS-ORTIZ
Magistrado